PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 017

LEGISLADORES

№ <u>535</u>

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

RATIFICACIÓN.	RESOLUCIÓN DE PRESID	<u>·</u>
Entró en la Sesión de:	09 ABRIL 2014	
Entró en la Sesión de: Girado a la Comisión Nº:	09 ABRIL 2014 P/R	Ap.
	·	Ap.

As. 535/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 787/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

AP

Provincia de Tierra del Fruego,

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

18 DIC 239

Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13DIC 2013



VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO; **Y** CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debió trasladarse los días 11 al 14 de Diciembre del corriente año, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a la reunión que se realizo en dicha ciudad con autoridades nacionales, provinciales y de la Unión Obrera Metalúrgica.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 11-12-13 regreso 14-12-13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 11-12-13 regreso 14-12-13) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP, quien se trasladó a dicha ciudad, a los efectos de asistir a la reunión con autoridades nacionales, provinciales y de la Unión Obrera Metalúrgica, a realizarse entre los dias 11 al 14 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ESCOPIA FIELDEL ORIGINAL

Logielztus Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

787/13

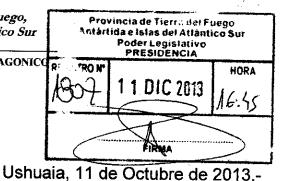
Juan Felipe RODRIGUEZ

Vice Fresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO





Nota N° 131/13.-Letra: L.A.D.C.-

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 11 y 14 del mes de diciembre del corriente año con motivo de asistir a la reunión que se realizara en esa ciudad con autoridades nacionales, provinciales y de la Unión Obrera Metalúrgica.

Debiendo a su vez, realizar tareas inherentes a mi función en la Ciudad mencionada.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo por los tramos USHUAIA – BUENOS AIRES partiendo el día 11 de dicimebre y regresando BUENOS AIRES – USHUAIA el 14 de diciembre, ambos del corriente año, como también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Amanda Ruti: AL CORRO Legisladora Provincial Poder Legislativo

Sr. Presidente	del Poder Legislat	ivo Provincial
Dn. Roberto Cl	ROCIANELLI.	
<u>S</u>		<u> </u>